

CIUDAD DE MÉXICO ¿QUÉ NECESIDAD?

Por Juan José Huerta¹

Hoy 29 de enero al mediodía, el presidente Peña Nieto promulgará la reforma constitucional por la que, en lugar del Distrito Federal, se crea la “Ciudad de México”. Seguramente se mostrará en la ceremonia el acostumbrado tono triunfalista que adopta siempre este gobierno, aunque las realidades no lo ameriten ni mucho menos.

Así en este caso de la “CDMX”, no cabe duda que de las mentes más brillantes en ocasiones salen unos verdaderos bodrios, como está pasando con la muy desafortunada iniciativa de reforma política que desaparece el constitucional Distrito Federal para crear la nueva entidad “autónoma” “rebautizada” como “Ciudad de México”, definida mediante una “constitución” producto de una “Asamblea Constituyente” que será instalada el 15 de septiembre de este año, para terminar sus trabajos a más tardar el 31 de enero de 2017, de forma tal que este desquiciador proyecto esté listo para entrar en vigor en junio de 2018, diciéndole “adiós al DF” y “hola a la CDMX”, según el chafísimo anuncio del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera (con una carísima difusión en los medios de comunicación).

La iniciativa se basa en el ridículo argumento difundido previamente de que los habitantes del DF somos “ciudadanos de segunda” que no tenemos los derechos de los habitantes de los estados, todo porque al Jefe de Gobierno de la ciudad, en aras de la mejor coordinación institucional y la gobernanza, se le exige consultar con el Presidente de la República el nombramiento del jefe de la policía... y algunas cositas más.

Muchísimos chilangos nos preguntamos ¿por qué trastocar una estructura federal muy bien pensada que ha dotado por casi 200 años a la Federación de una capital como asiento simbólico de los poderes federales? Desde la Constitución de 1824 se determinó que la Nación mexicana adoptaba para su gobierno la forma de república federal, y la ciudad de México, como asiento de los supremos poderes federales, se constituía de alguna manera en una representación de todos los estados integrantes de dicho pacto. Así lo hemos entendido los mexicanos, que desde siempre y de todos los estados hemos llegado a la capital de México a hacer nuestra vida y a contribuir desde aquí la historia de este gran país. Nada más hay que ver los nombres de los grandes héroes y los personajes destacados en la política y en todas

¹ El autor del presente artículo es embajador de México, jubilado.

las artes y ciencias que han actuado brillantemente en la capital de México, dándole lustro al país como un todo y también a su estado de origen, por supuesto, sin ningún celo por ello.

¡Ah, no!, ahora en el absurdo proyecto que se implementa se le quita al Distrito Federal esa representación general y se le limita a ser una “entidad federativa autónoma”; equiparándola a los demás estados, con lo que se demerita totalmente la institución federal, el gobierno de la república, pues de alguna manera su autoridad queda circunscrita a los edificios e instalaciones que ocupe en la flamante y autónoma “Ciudad de México”. Sí, pues como señala con mucha razón Jorge Alcocer V., uno de los muchos críticos que han abordado las diversas incongruencias de esta política iniciativa, en la modificación propuesta al Artículo 122 (Primer Párrafo) de la Constitución Mexicana se destaca la susodicha autonomía de la “Ciudad de México” de la siguiente manera:

"La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa", algo muy diferente a lo que actualmente sustenta dicho Artículo 122: "Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo" ("Para entender la CDMX", *Reforma*. 26en16). Queda claro que se pretende introducir un innecesario elemento de conflicto de competencias entre una autoridad federal disminuida en *status* y un gobierno “autónomo” de la ciudad, autonomía de todas maneras relativa, pues tiene que respetar las normas generales de la Constitución Mexicana. Pero, según parece, tendrá que buscarse que el Congreso de la Unión establezca una Ley de Bases para la mejor coordinación entre los poderes federal y local en esta capital.

Tramposamente, se argumenta también que “tenemos que dejar claros los logros que han conseguido los gobiernos de izquierda en la capital del país”, como si esos avances (derecho al aborto, respeto a las preferencias sexuales, etc.) estuvieran en algún peligro de desaparecer en la ciudad de México. Se lograron y allí están, como podrán estarlo también cualesquier otros derechos que los capitalinos, en la actual estructura institucional, lograran obtener. Como también es una cuestión muy obvia que el Distrito Federal no puede estar en contra de lo que determine la Constitución de la República ni contravenir a las estipulaciones del pacto federal.

¡Ah!, pero ahora se va a pretender la incorporación en la Constitución de la Ciudad de México de nuevos derechos para los capitalinos, como se han sugerido por ahí: “económicos y laborales y un salario justo”; “el derecho a una vejez digna, derecho de las mujeres a no ser violentadas, el derecho a una atención médica especializada, el derecho a apoyos escolares para niños y niñas, el derecho a tener útiles y uniformes escolares gratuitos”,

como si la experiencia no nos hubiera demostrado hasta la saciedad que no es suficiente con que los derechos humanos estén en las leyes sino lo esencial es que en la práctica se respeten en toda su extensión. Además, los esfuerzos ciudadanos y políticos en pro de mejores condiciones de vida y trabajo para los mexicanos deberían orientarse para su aplicación en todo el país en general, y no sólo en una “entidad autónoma”.

El Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera declarae que la iniciativa que da fin del Distrito Federal lleva al “muy importante ejercicio de la fundación de la Ciudad de México”, con lo cual llegamos al colmo. Primero, tramposamente se nos quiere hacer creer que nuestra ciudad tiene sólo 191 años de historia, desde que en 1824 se dio paso al Distrito Federal; y hoy se nos insiste en esa tonta sigla de la “CDMX” como marca de la fundación de esta ciudad (sigla que, por cierto, desde 2014 el gobierno capitalino registró y tiene el derecho de utilizar y aprovechar por 10 años). Pero no es así la historia de esta gran ciudad y su maravilloso nombre, que muy simbólicamente fue adoptado por todo el país. México Tenochtitlan fue fundada en julio de 1325; su historia llega pues a casi 700 años, y el símbolo de su fundación, el águila y la serpiente parada en un nopal, lo mostramos orgullosamente como escudo en nuestra bandera nacional.

El gobierno capitalino y todos los que promueven la iniciativa CDMX harían mucho mejor en concentrarse en la eficaz y duradera resolución de los múltiples y muy difíciles problemas de la ciudad, en lugar de andarse entreteniéndose en jueguitos legaloides que en nada ayudan a mejorar la calidad de vida en esta nuestra querida ciudad de México. Solucionar la seguridad en el abastecimiento de agua, mejorar sustancialmente la movilidad y el transporte eficaces de personas y cosas, volver a tener cielos limpios en la región más transparente del aire, procurar el mantenimiento oportuno de calles, banquetas, drenajes, jardines y construir la infraestructura urbana necesaria, no la chafa y carísima con que nos invaden. Un desarrollo sustentable, de entrada con la administración tecnológicamente eficiente de la basura y todos los desechos. Respeto al uso de suelo; alto a la privatización de los espacios públicos (¡Ya hasta una rueda gigante de la fortuna van a instalar en el invadido Chapultepec, al lado del Museo de Arte Moderno!).

Soy chilango de corazón, pero también mexicano con mucho orgullo de todo lo que es este gran país, México, sus habitantes, su historia, su cultura, su territorio.

Sería un craso error poner a competir a la “Ciudad de México”, con los demás estados de la república. ¿Qué necesidad? Y ¡qué necesidad!